

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	1 de 2

Chía,

Señores

ROSA CRISTINA GAITAN MAHECHA

Carrera 10 No 15 – 78 interior 3

Chía

El Municipio de Chía está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO DENTRO DEL PÉRIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ALMACEN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y OTRAS DEPENDENCIAS QUE SE REQUIERAN"... por lo que le invita a presentar el avalúo correspondiente, según las condiciones que se indican en el documento anexo, para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

1. Tipo de contrato: ARRENDAMIENTO
2. Condiciones técnicas del bien:
 - Inmueble ubicado en el perímetro urbano del Municipio de Chía, con vías de acceso, Barrio Centro.
 - El inmueble debe contar con construcción de un piso que facilite el cargue, descargue, distribución y acomodación de los insumos y elementos del almacén general, dependencia que va a estar ubicada en dicha edificación. Debe ser de uso comercial y/o institucional, área mínima de 1072.08 metros cuadrados, distribuido en espacios para adecuación de oficinas, puestos de trabajo, con mínimo dos (02) baños, espacio para cocina y/o cafetería, parqueadero para bicicletas, sala de juntas, recepción.
 - El inmueble debe contar con servicios públicos domiciliarios básicos y esenciales como alcantarillado, acueducto, luz, redes de voz y datos para uso de internet y telefonía.
 - Las áreas comunes serán de uso exclusivo del arrendador

Plazo de ejecución: Cuatro (4) MESES y 11 DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Forma de pago que ofrece el Municipio EL ARRENDATARIO, pagará en DOS (2) pagos anticipados a título de canon de arrendamiento así:

1. Un primer pago dentro de los primeros diez (10) días hábiles del primer mes de arrendamiento equivalente al 50% del valor del contrato.
2. Un segundo pago dentro de los primeros diez (10) días hábiles del tercer mes después de acreditar el pago del impuesto predial correspondiente al año 2025 y se obtenga el certificado paz y salvo del mismo, equivalente al 50% restante del valor del contrato.

Lo anterior contado a partir de la suscripción del acta de inicio y del acta de entrega del inmueble por parte del contratista, Así mismo, dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación del acta de entrega del bien inmueble.
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato,
- Presentación de factura cuando corresponda y copia del Rut
- Presentación del pago de seguridad social y/o documentos del contador publico
- Acreditación de pagos de seguridad social integral.

PARAGRAFO PRIMERO: Sobre el valor a pagar durante la ejecución del contrato, EL MUNICIPIO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, a que haya lugar, ordenados por las normas pertinentes aplicables.

PARAGRAFO SEGUNDO: Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensual izado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

Lugar de entrega del bien descrito: Municipio de Chía- Cundinamarca.

Periodicidad: Mensual

Garantías exigidas:

1. **Cumplimiento del contrato:** Por el diez (10%) del valor del contrato, por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de las garantías.
2. **Devolución del pago anticipado:** Por el 100% del valor pago anticipado, por el término de la duración del contrato y cuatro (4) mese más, a partir de la expedición de la garantía.

Su avalúo puede ser entregado en la Dirección de Servicios Administrativos o escaneada al correo fernando.afanador@chia.gov.co, hasta el día, al elaborar su avalúo por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos.

Cordialmente,


OSCAR FERNANDO AFANADOR BOHORQUEZ
 Director de Servicios Administrativos

Proyectó: Jorge Castiblanco – Contratista Secretaria General
 Anexo: ____ Folios

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	2 de 2

Descripción	Tipo y características del inmueble	Unidad de medida	Cantidad	Valor canon mensual	Valor IVA 19 %	Valor canon mensual con IVA	Valor total arrendamiento
ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO DENTRO DEL PÉRIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ALMACEN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHIA Y OTRAS DEPENDENCIAS QUE SE REQUIERAN	USO: Comercial / Institucional / inmueble de 1 piso UBICACIÓN Y ACCESO: Con vías de acceso, ubicado en la zona urbana del Municipio de Chía con un área total de 1072.08 m2. SERVICIOS Y COMPLEMENTOS: Servicios Públicos De Luz, Acueducto y Alcantarillado. Adecuada ventilación, Buenas condiciones de iluminación natural y artificial. en el inmueble descrito con los datos: Escritura: 1156 del 23 de diciembre de 2005 Matrícula inmobiliaria: 50N-20290832 – 50N-114521 Cedula catastral: 251750-100000000350024 000000000	DIAS	131 DIAS				

Plazo de entrega:
Validez de la oferta:
Otras condiciones (especificar si son comerciales o de servicios):

INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA
¿Existen descuentos por volumen de los (especificar si es bienes o servicios)? (Aclarar)
El oferente, en relación con estos bienes es: (Fabricante, mayorista, minorista, intermediario, distribuidor autorizado, vende al detal) (Aclarar)*
¿Para la prestación del servicio de qué recursos (adicionales y necesarios) dispone? (Especificar)
¿Para la entrega de estos bienes de qué recursos (adicionales y necesarios) dispone? (Especificar)*

Si en la entrega de los bienes, requiere del suministro de transporte, aclarar si cuenta con transporte propio suficiente y adecuado o como dispondrá de este; en caso de subcontratar, establecer costos del servicio de transporte. *

Si en la prestación del servicio, requiere del suministro de transporte, aclarar si cuenta con transporte propio y en la cantidad suficiente o como dispondrá de este; en caso de subcontratar, establecer costos.

En caso de adiciones y/o prorrogas al contrato, dispone de suficiente inventario y recursos suficientes para atender una mayor demanda. (Aclarar)*

En caso de adiciones y/o prorrogas al contrato, dispone de recursos y tiempo suficiente para atender una mayor demanda. (Aclarar)

(Incluir la información adicional que se requiera para determinar con claridad la forma en que se ejecutara el servicio, así mismo suprimir la información que no se requiera)

Firma: _____
Rep. Legal o Autorizado:
Empresa:
Dirección:
Teléfono:
E-mail:
Fecha de la cotización:

MARTHA I. MOLINA S. ✓
ABOGADA
PERITO AVALUADOR
RUA 10-130356 SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO
RAA. AVAL 20472977 ✓
CALLE 11 No. 11-49 Oficina 25 tel. 3043760732
Marthamolina88@hotmail.com
Chia Cundinamarca.



MARTHA I. MOLINA S.
ABOGADA
PERITO AVALUADOR
RNA 10-130356 SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO
RAA. AVAL 20472977
CALLE 11 No. 11-49 Oficina 25 tel. 3043760732
Marthamolina88@hotmail.com
Chia Cundinamarca.

INFORMACIÓN GENERAL

SOLICITANTES: ROSA CRISTINA GAITAN MAHECHA.

TIPO DE INMUEBLE: CASA LOTE

TIPO DE AVALÚO: COMERCIAL.

DIRECCIÓN: CALLE DOCE (12) NUMERO DIEZ TREINTA Y CUATRO (10-34), DIEZ TREINTA Y SEIS (10-36) Y DIEZ CUARENTA Y DOS (10-42) Y

LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE DOCE (12) NUMERO DIEZ CERO DOS, CERO SIETE, VEINTICINCO (10-02/07/25) MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA.

LOCALIZACIÓN: CENTRO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE CHIA, CUNDINAMARCA

DESTINACIÓN ACTUAL: COMERCIO

FECHA DE LA VISITA: 3 de enero del año 2025.

INFORMACIÓN CATASTRAL:

No. Matrícula inmobiliaria	50N-20290832 50N-114521
Área terreno	1072.08 mts2
Área construida	320

DOCUMENTOS SUMINISTRADOS:

- Copia de la escritura pública No 1156 diciembre 23 del año de 2005.
- Copia del certificado de tradición.
- Copia impuesto predial.

MARTHA I. MOLINA S.
ABOGADA
PERTO AVALUADOR
RUA 10-130356 SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO
RAA. AVAL 20472977
CALLE 11 No. 11-49 Oficina 25 tel. 3043760732
Marthamolina88@hotmail.com
Chía Cundinamarca.

TITULACIÓN E INFORMACIÓN JURÍDICA:

**PROPIETARIOS: JORGE ORLANDO GAITAN MAHECHA
ROSA CRISTINA GAITAN MAHECHA
GEMA COSTANZA GAITAN MAHECHA**

TITULO DE ADQUISICIÓN: Escritura pública número 1156 del 23 de diciembre del año 2005 otorgada en la notaría única de cota Cundinamarca-

MATRICULA INMOBILIARIA: 50N-20290832

50N-114521

REGISTROS CATASTRALES: 01-00-0035-0024-000 Y 01-00-0035-0035-000

LINDEROS:

CASA: CALLE 12 No.10/42

POR EL NORTE: con solares que fueron de Nicolas Rodríguez de Larrarte, hoy Hercilia Quintero de Socha, tapias al medio.

POR EL ORIENTE: en parte con propiedad de Heraclia Quintero de Socha y en parte con la casa municipal.

POR EL SUR: con la plaza principal del municipio. Calle de por medio.

POR EL OCCIDENTE: con propiedad del coronel Cornelio Bohórquez, después del Doctor Ignacio Navarro.

B – Lote de terreno ubicado en la calle doce (12) numero diez cero dos, cero siete, veinticinco (10 – 02/07/25) ubicado en el área urbana del municipio de Chía Cundinamarca , con una cabida restante aproximada de ciento sesenta y tres metros cuadrados con ocho décimos de metro cuadrado (163.08M2) El cual se alindera especialmente así:

NORTE: Parte en un metro con cuarenta y cinco centímetros (1.45 mts) con terrenos de herederos de Isidro Rodríguez, sube en un metro con cuarenta (1.40mts) también con herederos Isidro Rodríguez y sigue con extensión de diecisiete metros con veinte centímetros (16.20 mts) con terrenos de Marcos A Malagón.

MARTHA I. MOLINA S.
ABOGADA
PERITO AVALUADOR
RMA 10-130356 SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO
RAA. AVAL 20472977
CALLE 11 No. 11-49 Oficina 25 tel. 3043760732
Marthamolina88@hotmail.com
Chía Cundinamarca.

SUR: en dieciocho metros con cuarenta centímetros (18.40 mts) con terreno de Rafael López.

ORIENTE: En nueve metros con veinte centímetros (9.20 mts) con terrenos que son o fueron de la anterior vendedora.

OCCIDENTE: en siete metros con cincuenta centímetros (7.50 mts) con terrenos de familia Torres.

A. CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO:

UBICACIÓN: Se trata de un predio ubicado en el parque principal del Municipio de Chía, Cundinamarca.

SERVICIOS PUBLICOS: cuenta con el servicio de energía, agua y gas natural.

DESTINACION ECONOMICA DEL INMUEBLE:

DE ACUERDO AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE ACUERDO 17 DEL AÑO 2000, EL INMUEBLE SE ENCUENTRA EN EL AREA HISTORICA DEL MUNICIPIO DE CHIA.

USO PRINCIPAL

Comercial clase I y II e institucional I y 2

USO COMPATIBLE

Residencial.

USO CONDICIONADO

Industrial I.

Por estar ubicado en el area historica, El area minima permitida para subdividir : 250 m2.

Altura permitda : 2 pisos.

Por estar ubicado en el area historica, parque principal de chia, se debe conservar la altura y el numero de pisos con que cuenta en la actualidad, con el fin de garantizar la preservacion de la memoria urbana, conservando el estilo arquitectonico colonial.

MARTHA I. MOLINA S.
ABOGADA
PERITO AVALUADOR
RMA 10-130356 SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO
R.A.A. AVAL 20472977
CALLE 11 No. 11-49 Oficina 25 tel. 3043760732
Marthamolina88@hotmail.com
Chia Cundinamarca.

ACUERDO NUMERO 17 DE 2000 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CHIA (CUNDINAMARCA)

- Mantenimiento y, en los casos necesarios, mejoramiento y/o renovación de la infraestructura vial urbana (pavimentación, repavimentación, arreglo de huecos, arreglo de aceras y otros).
- Mantenimiento de las redes de servicios públicos (acueducto, alcantarillado, energía, teléfono, gas).
- Mantenimiento y/o mejoramiento de las áreas recreativas de uso público, dotación.
- Mantenimiento general de los inmuebles privados (a cargo de los propietarios).
- Control urbanístico general (licencias de construcción para predios faltantes, modificaciones internas y externas y otras).

Lo anterior sin perjuicio del desarrollo de este mismo tipo de acciones en las áreas sujetas a otros tipos de tratamiento.

Capítulo 3. ASIGNACIÓN DE USOS Y TRATAMIENTOS

Subcapítulo 1. CATEGORÍAS DE USOS

Artículo 92. Categorías de Usos:

Para los fines de asignación de usos y definición de prioridades y compatibilidades, se distinguen las siguientes categorías de usos:

- 92.1 Uso Principal
- 92.2 Uso Compatible
- 92.3 Uso Condicionado
- 92.4 Uso Prohibido

Artículo 93. Definiciones

Las categorías de uso se definen de la siguiente manera:

- 93.1 Uso Principal: es el uso deseable que coincide con la función específica de la zona y que ofrece las mayores ventajas para el desarrollo sostenible.
- 93.2 Uso Compatible: son aquellos que no se oponen al principal y que contribuyen a la sostenibilidad, productividad y protección del suelo y demás recursos naturales.
- 93.3 Usos Condicionados: Son aquellos que presentan algunos inconvenientes al uso principal y ciertos riesgos ambientales controlables por el municipio. Requieren, para su aprobación y funcionamiento del servicio de Planeación y la Licencia Ambiental cuando sea necesario.
- 93.4 Usos Prohibidos: son aquellos incompatibles con el uso principal, que representan riesgos de preservación ambiental o de planificación y por ende, no se permiten en el tipo ecológico y/o social.

Subcapítulo 2. ASIGNACIÓN DE USOS Y TRATAMIENTOS

Artículo 94. Área Histórica (AH)

AREA HISTÓRICA

Se denomina Zona Histórica a la señalada como tal en el plan de ordenamiento territorial. Los predios localizados en los dos costados de las vías que conforman la zona histórica, se consideran parte integral de esta realidad.

USO PRINCIPAL

Comercial clase I y II, institucional clase I y II.

USO COMPATIBLE

Residencial

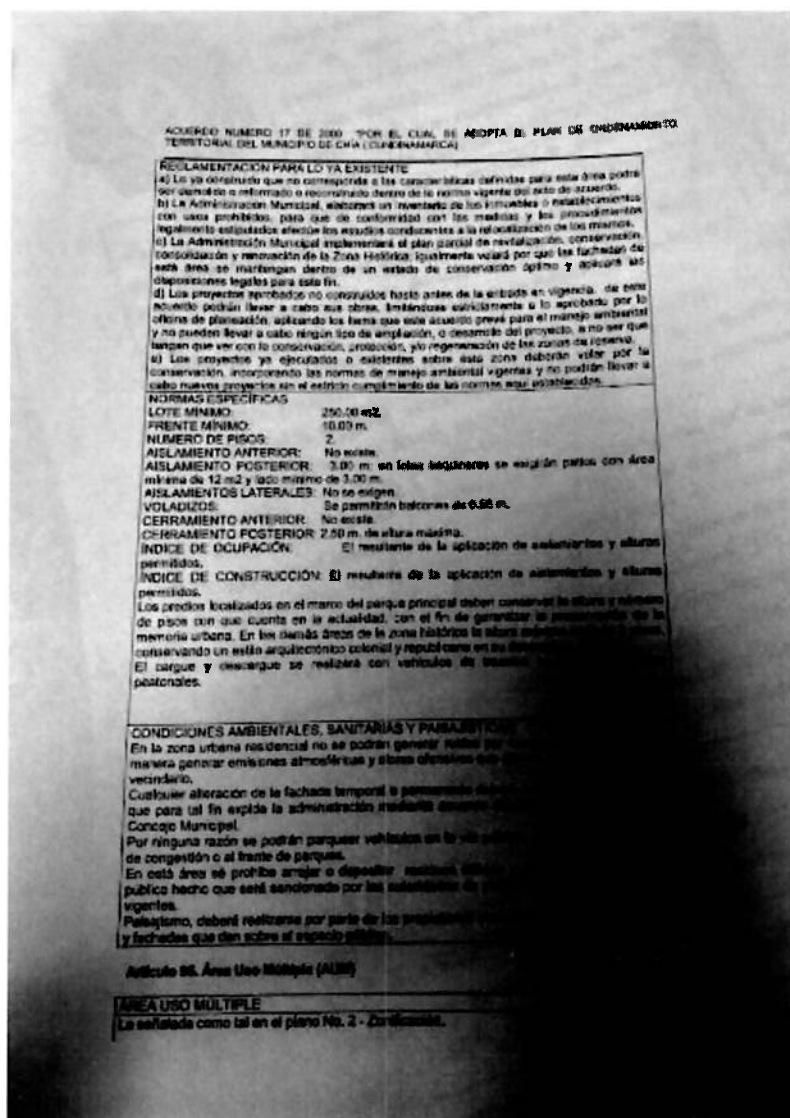
USO CONDICIONADO

Industrial I.

USO PROHIBIDO

Comercial clase III, industrial II y III, estaderos de ganadería, por su incompatibilidad con los usos permitidos.

MARTHA I. MOLINA S.
ABOGADA
PERITO AVALUADOR
RUA 10-130356 SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO
RAA. AVAL 20472977
CALLE 11 No. 11-49 Oficina 25 tel. 3043760732
Marthamolina88@hotmail.com
Chia Cundinamarca.



MARTHA I. MOLINA S.
ABOGADA
PERITO AVALUADOR
RNA 10-130356 SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO
RAA. AVAL 20472977
CALLE 11 No. 11-49 Oficina 25 tel. 3043760732
Marthamolina88@hotmail.com
Chía Cundinamarca.

VIAS DE ACCESO

Teniendo en cuenta que el inmueble se encuentra en el área histórica parque principal de Chía, vías que se encuentran peatonalizadas, el cargue y descargue se debe hacer con vehículos de tracción humana.

VIAS PRINCIPALES:

El área histórica, parque principal se encuentra rodeado por las vías principales del Municipio de Chía, que bordean toda el área del Municipio comunicando estas vías con la avenida Pradilla, variante Cota Chía, carrera 9 vía Cajicá e inclusive vía Guaymaral.

INFRAESTRUCTURA URBANISTICA:

El sector cuenta con vías vehiculares pavimentadas y adoquinadas en ladrillo andenes y sardineles, postes de alumbrado público

TRANSPORTE PUBLICO.

Se toma por las vías principales que bordean el parque principal las cuales se integran con la vía que comunica el Municipio de Cajicá con el Municipio de Chía y que comunica con la Autopista Norte al sistema de transporte masivo Transmilenio de Bogotá., vía cota y las veredas del Municipio.

ACTIVIDAD EDIFICADORA

El sector actualmente, se encuentra totalmente desarrollado, aunque se aprecia que se encuentran en trámite proyectos de actividad comercial, reemplazando en su mayoría las viviendas por locales de actividad comercial y en espera del trámite el nuevo plan de ordenamiento territorial el cual permitiría el desarrollo urbanístico en este sector.

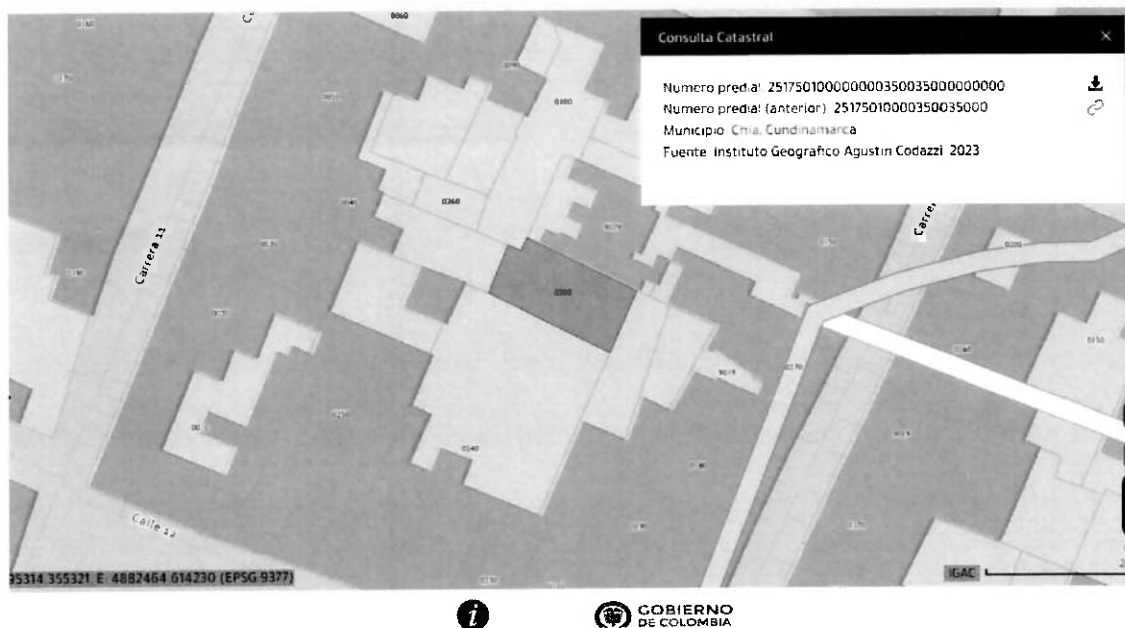
PERSPECTIVAS DE VALORIZACION

Actualmente estamos viendo una recuperación de la finca raíz tanto a nivel local, como en la ciudad capital, siendo más representativo en estos momentos, el desarrollo de la actividad comercial.

MARTHA I. MOLINA S.
ABOGADA
PERITO AVALUADOR
RNA 10-130356 SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO
RAA. AVAL 20472977
CALLE 11 No. 11-49 Oficina 25 tel. 3043760732
Marthamolina88@hotmail.com
Chía Cundinamarca.

LOCALIZACION

Se localiza dentro de una zona de construcciones y urbanizaciones de fácil acceso por las vías perimetrales y principales del centro del municipio de Chía como la carrera 9 vía Cajicá.



MÉTODO DE AVALÚO

Método por comparación del mercado.

ANÁLISIS

Se tuvo en cuenta otras características para determinar el valor de la propiedad. Con características se hace referencia a todo aquello que le suma o resta valor a la propiedad, es decir, ubicación, estratificación, uso del suelo, posibilidades de valorización próximas, etc.

MARTHA I. MOLINA S.
ABOGADA
PERITO VALUADOR
RNA 10-130356 SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO
R.A.A. AVAL 20472977
CALLE 11 No. 11-49 Oficina 25 tel. 3043760732
Marthamolina88@hotmail.com
Chía Cundinamarca.

	Vlr. Predio	Área predio	vlr. Metro cuadrado
predio 1	\$ 1.780.000.000,00	786	\$ 2.264.631,00
predio 2	\$ 985.000.000,00	240	\$ 4.104.166,67
predio 3	\$ 1.649.900.000,00	800	\$ 2.062.375,00
predio 4	\$ 1.800.000.000,00	380	\$ 4.736.842,11
predio 5	\$ 360.000.000,00	80	\$ 4.500.000,00
predio 6	\$ 720.000.000,00	186	\$ 3.870.967,74
predio 7	\$ 1.190.000.000,00	157,5	\$ 7.555.555,00
predio 8	\$ 3.300.000.000,00	1000	\$ 3.300.000,00
predio 9	\$ 760.000.000,00	194	\$ 3.917.525,77
			\$ 36.312.063,30
			\$ 4.034.673,70

PROMEDIO			\$ 4.034.673,7
COEFICIENTE DE VARIACION		6,35%	
DESVIACION ESTANDAR			\$ 256.201,78
LIMITE SUPERIOR			\$ 4.290.839,48
LIMITE INFERIOR.			\$ 3.778.471,92

CONSIDERACIONES GENERALES:

predio ubicado en un área donde se están desarrollando proyectos con destinación comercial.

	metros cuadrados	vlr, m2.		valor total
AREA LOTE	1072,08	4.034.673,7		4325492980
área construida	320,00	3200000,00		1040000000
depreciación			68.06%	707824000
vlr total del predio				465766898

MARTHA I. MOLINA S.
ABOGADA
PERITO AVALUADOR
RNA 10-130356 SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO
RAA. AVAL 20472977
CALLE 11 No. 11-49 Oficina 25 tel. 3043760732
Marthamolina88@hotmail.com
Chía Cundinamarca.

SON: CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS
SESENTA Y OCHO MIL NUEVE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS
MONEDA CORRIENTE.

VIGENCIA

El presente avalúo tiene una vigencia de 1 año, según decreto 1420 de 1998



MARTHA I. MOLINA S.
C.C.20.472.977 Chía.
RNA. 10-130356
Superintendencia Industria y Comercio.

MARTHA I. MOLINA S.
ABOGADA
PERITO AVALUADOR
RMA 10-130356 SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO
RAA. AVAL 20472977
CALLE 11 No. 11-49 Oficina 25 tel. 3043760732
Marthamolina88@hotmail.com
Chia Cundinamarca.



786 m²

\$ 1.750.000.000

Precio de Venta

MARTHA I. MOLINA S.
ABOGADA
PERITO AVALUADOR
RMA 10-130356 SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO
R.A.A. AVAL 20472977
CALLE 11 No. 11-49 Oficina 25 tel. 3043760732
Marthamolina88@hotmail.com
Chía Cundinamarca.

Ubicación Principal

Centro historico, Chía, Cundinamarca

Ubicaciones asociadas

Centro historico, Los zipas, Ub los geranios, ...

 Ver más



Z Proyectos Venta Arriendo Inmuebles Colombia Inmobiliarias



Galería Mapa

800 m²

\$ 1.649.900.000

Precio de Venta

Ç



Casa en Venta, Chía Chía

Precio de venta
\$985.000.000

Area Construida
240 m²

Hab:
5

Baños:
3

☆ Agregar a favorito



Casa en Venta AGRUPACION EL TRIANGULO Chía

Precio de venta
\$1.800.000.000

Area Construida
360 m²

Hab:
3

Baños:
4

☆ Agregar a favorito

MARTHA I. MOLINA S.
ABOGADA
PERITO AVALUADOR
RNA 10-130356 SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO
RAA. AVAL 20472977
CALLE 11 No. 11-49 Oficina 25 tel. 3043760732
Marthamolina88@hotmail.com
Chia Cundinamarca.



Casa en Venta, chia, Chia

Precio de venta	Area Construida	Hab	Baños
\$350.000.000	80 m²	3	2

☆ Agregar a favorito



Casa en Venta, Chia

Precio de venta	Area Construida	Hab.	Baños
\$720.000.000	186 m²	3	4

☆ Agregar a favorito



Casa en Venta, Chia, Chia

Precio de venta	Area Construida	Hab.	Baños
\$1.163.000.000	157.5 m²	3	3

☆ Agregar a favorito



Casa en Venta, Chia, Chia

Precio de venta	Area Construida	Hab.	Baños
\$3.300.000.000	1000 m²	4	4

☆ Agregar a favorito



Casa en Venta, Chia, Chia

Precio de venta	Area Construida	Hab.	Baños
\$750.000.000	194 m²	3	5

☆ Agregar a favorito

MARTHA I. MOLINA S.
ABOGADA
PERITO AVALUADOR
RNA 10-130356 SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO
RAA. AVAL 20472977
CALLE 11 No. 11-49 Oficina 25 tel. 3043760732
Marthamolina88@hotmail.com
Chia Cundinamarca.



MARTHA I. MOLINA S.
ABOGADA
PERITO AVALUADOR
RNA 10-130356 SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO
RAA. AVAL 20472977
CALLE 11 No. 11-49 Oficina 25 tel. 3043760732
Marthamolina88@hotmail.com
Chia Cundinamarca.



26 de 47



MARTHA I. MOLINA S.
ABOGADA
PERITO AVALUADOR
RNA 10-130356 SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO
RAA. AVAL 20472977
CALLE 11 No. 11-49 Oficina 25 tel. 3043760732
Marthamolina88@hotmail.com
Chia Cundinamarca.



MARTHA I. MOLINA S.
ABOGADA
PERTO AVALUADOR
RNA 10-130356 SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO
RAA. AVAL 20472977
CALLE 11 No. 11-49 Oficina 25 tel. 3043760732
Marthamolina88@hotmail.com
Chia Cundinamarca.



28/enero/2025

Chía,

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Referencia: Cotización económica

Cordial saludo.

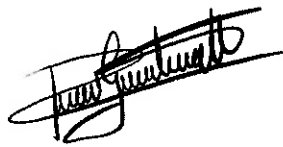
De manera atenta y respetuosa me permito hacer cotización comercial del inmueble ubicado en la Calle 12 # 10-36 y 10-42 en la Zona centro de Chía.

El metraje es:

Mil setenta y dos coma cero ocho metros cuadrados (1.702,08 m²) y con metraje construido de trescientos veinte metros cuadrados (320 m²)

El valor del canon de arrendamiento por mes es de **treinta millones de pesos moneda cte. (\$ 30.000.000,00 COP)**

Cordialmente,



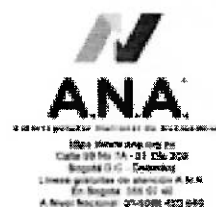
Rosa Cristina Gaitán Mahecha
Cédula de Ciudadanía: 20.472.216 de Chía
Celular: 304-290-6906



PIN de Validación: c0230ab7



<https://www.raa.org.co>



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) MARTHA IRENE MOLINA SEGURA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 20472977, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 12 de Marzo de 2020 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-20472977.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) MARTHA IRENE MOLINA SEGURA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
12 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
12 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
12 Mar 2020

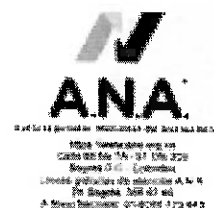
Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: c0230ab7



<https://www.raa.org.co>



Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
12 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
12 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
12 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
12 Mar 2020

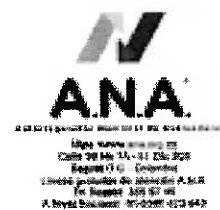
Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: c0230ab7



<https://www.raa.org.co>



Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
12 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de inscripción
12 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
12 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
12 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.



PIN de Validación: c0230ab7



<https://www.raa.org.co>



Fecha de inscripción
12 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
12 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: CHÍA, CUNDINAMARCA

Dirección: CALLE 11 NO.11-49 OFICINA 35 CHIA

Teléfono: 3043760732

Correo Electrónico: marthamolina88@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral Por Competencias en Auxiliar de Avalúos y Liquidación - Corporación Técnica y Empresarial Kaizen
Abogada- Fundación Universitaria Agraria de Colombia

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) MARTHA IRENE MOLINA SEGURA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 20472977

El(la) señor(a) MARTHA IRENE MOLINA SEGURA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.